

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Linarejos (Jaén), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Linarejos (Jaén), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Linarejos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral. 6.183-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar subasta de las obras que a continuación se mencionan, que forman parte del plan de inversiones para 1969.

«Riego asfáltico del camino vecinal de Rociana a Villarrasa.»

Tipo de licitación: Tres millones seiscientos mil pesetas.

Fianza provisional: Setenta y dos mil pesetas.

Fianza definitiva: Ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Viales y postas.

«Riego asfáltico del camino vecinal de Puebla de Guzmán a Tharsis, kilómetros 1 al 6.»

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Fianza provisional: Cuarenta y ocho mil pesetas.

Fianza definitiva: Noventa y seis mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Viales y postas.

Los proyectos con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuesto, etc.), estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en el Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, debiendo ser entregadas en la Secretaría de la citada Comisión, sita en el domicilio anteriormente indicado, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece. Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de»

Huelva, de de 1969.—Firma.)

A la proposición así extendida se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastanteados a su costa por el Secretario de la Comisión o sus sustitutos reglamentarios.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional o aval bancario.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los Vocales designados por dicha autoridad entre los

miembros de la referida Comisión y los señores Interventor de Hacienda, Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia y Secretario de la Diputación como Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y transcurrido dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Huelva, de de 1969.
(Firmado.)

Huelva, 23 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—El Secretario accidental.—6.164-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca propiedad de este organismo, sita en la partida de Beniali, término municipal de San Juan, de Alicante.

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca de la propiedad de la Organización Nacional de Ciegos, sita en la partida de Beniali, término municipal de San Juan, de Alicante, en las inmediaciones del Caserío y Monasterio de la Santa Faz, a unos siete kilómetros de la capital y a unos 80 metros de distancia del nuevo trazado de la carretera de Alicante a Valencia.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, de aplicación para dicha subasta, estará de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Alicante, avenida de Federico Soto, 5 y 7.

El plazo de presentación de los documentos previstos en dicho pliego de cláusulas administrativas particulares y la proposición económica finalizará el día 5 de noviembre de 1969, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Organización.—6.181-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos en Villar de Soba (Santander)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos en Villar de Soba (Santander)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas ochenta mil ciento veinte pesetas con noventa y ocho céntimos (1.580.120,98 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Santander (pasaje de la Peña, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de octubre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil seiscientos dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (pesetas 31.602,42).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 22 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general.—6.176-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Caminos rurales en Tarifa (Cádiz)».

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos rurales en Tarifa (Cádiz)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a veintisiete millones setecientas ochenta y un mil ciento dos pesetas con treinta y tres céntimos (27.781.102,33 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Algeciras (paseo Marítimo, 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 29 de octubre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo Público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo Público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de quinientas cincuenta y cinco mil seiscientos veintidós pesetas con cinco céntimos (555.622,05 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el Grupo G), Viales y Pistas, Subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 22 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Director general.—6.177-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Sanearamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de Villodo-Manquillo (Subzonas de secano) (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Sanearamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de Villodo-Manquillo (Subzonas de secano) (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas veinte mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con veinte céntimos (1.520.477,20 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de octubre de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil cuatrocientas nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (30.409,54 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 22 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata pública en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Director general.—6.175-A.

Resolución de la Delegación Regional del Ebro, del Instituto Nacional de Colonización, por la que se anuncia subasta de material de desecho de este Instituto.

El I. N. C., Delegación Regional del Ebro, de acuerdo con la legislación vigente y con las autorizaciones preceptivas, procede a la venta en subasta pública de diverso material de desecho (chatarra), de su propiedad.

El pliego de condiciones puede examinarse en las oficinas de esta Delegación, sitas en calle Valenzuela, 5, Zaragoza, en días y horas hábiles.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Delegación del Ebro. 6.174-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado CA-8-69-5-9.662, «Instalación de pérgola en el edificio terminal de Jerez de la Frontera».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado CA-8-69-5-9.662, «Instalación de pérgola en el edificio terminal de Jerez de la Frontera», por un importe total máximo de 1.022.081 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto número 3354/67, asciende a la cantidad de 20.442 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de sesenta días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del Grupo C, Subgrupo 8, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 17 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 24 de octubre del corriente año, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.178-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado AL-6-69-5-9.663, «Adaptación y ampliación de oficinas en el aeropuerto de Almería».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado AL-6-69-5-9.663, «Adaptación y ampliación de oficinas en el aeropuerto de Almería», por un importe total máximo de 1.198.304 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del pro-

yecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de pesetas 23.966.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente año.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del Grupo C, Subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 17 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 24 de octubre del corriente año, a las once cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.179-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto CO-6-69-5-9.672, «Instalación del sistema de registro y modernización del sistema telefónico en el Centro de Comunicaciones de Hinojosa del Duque (Córdoba)».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto CO-6-69-5-9.672, «Instalación del sistema de registro y modernización del sistema telefónico en el Centro de Comunicaciones de Hinojosa del Duque (Córdoba)», por un importe total máximo de 544.140 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos. Distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 89.640 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1970, por 454.500 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de pesetas 10.883.

El plazo para la ejecución de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del Grupo I, Subgrupo 7, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 17 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo en el primero, cerrado y lacrado, la proposición económica, y en los restantes, la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 24 de octubre, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.180-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la construcción de edificios de enlace hertziano en Picayo (Valencia), Desierto (Castellón), y edificio-vivienda para el transmisor de Monte Caro (Tarragona), y camino de acceso para el Picayo (Valencia), por un importe de 7.822.324 pesetas.

El plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 1969.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio-tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles, inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados en su caso y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo, que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como transac-

tario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de licencia fiscal y de impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que, al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda. (Artículo 284 del Reglamento General de Contratación.)

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite con la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Presidente.—6.243-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 5 del monte patrimonial «Algorta», sito en jurisdicción de Güeñes.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 5 del monte patrimonial «Algorta», sito en jurisdicción de Güeñes.

Tipo de licitación: 1.966.384 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 39.328 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con el poder bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales en pie, correspondientes al lote número 5 del monte «Algorta», ofrezco por el mismo, y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos el contrato correspondiente que determine la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 23 de septiembre de 1969.—El Presidente, Fernando Ybarra.—9.436-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Bailén.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Bailén, bajo el tipo de licitación de 1.065.324,92 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente hábil al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 21.306,49 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contra-

ta, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Bailén», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad núm. expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Bailén, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompañó declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Bailén.

Badalona, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Fort.—6.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Girona.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Girona, bajo el tipo de licitación de 949.542,55 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos» que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 18.990,85 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Gerona», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Gerona, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Gerona.

Badalona, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—6.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chauchina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras y calzada de las calles Carrera, Escuela, Alamo y Chorrillo, de esta localidad.

Don José Púgnare Gutiérrez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chauchina.

Hago saber: Que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Pavimentación de aceras y calzada de las calles Carrera, Escuela, Alamo y Chorrillo de esta localidad.

Servirá de tipo para esta subasta el importe del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesetas (648.956).

El importe de las obras referidas se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por esta Corporación con fecha 11 de diciembre de 1968.

Los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del importe de las obras, o sea, doce mil novecientas setenta y nueve pesetas.

El adjudicatario depositará el cuatro por ciento del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

Las fianzas podrán depositarse en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto de estas obras de que es autor el Arquitecto don Luis Navarro Montoya, juntamente con los pliegos de condiciones económicas y administrativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles hasta la celebración de la subasta.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la notificación definitiva de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, durante los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil después de transcurrir diez desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Caso de declararse desierta la primera licitación se celebrará segunda subasta, con arreglo a los mismos precios y condiciones de esta primera, transcurridos diez días hábiles desde su celebración sin que concurrieran licitadores.

Serán a cargo del adjudicatario los gastos de inserción de edictos y demás que origine esta subasta, así como los de otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Los licitadores deberán acompañar en pliego abierto separado del de la proposición:

A) Resguardo de la fianza provisional.

B) Último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

C) Justificante de estar al corriente en el pago de todos los Seguros Sociales obligatorios.

D) Carnet de identidad vigente, que podrá ser retirado en el acto previa comprobación y toma de razón del mismo.

E) Carnet de Empresa con responsabilidad.

F) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

G) Escritura de constitución de Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de una Empresa de esta índole.

H) Poder especial bastantado por el Letrado de este Ayuntamiento don Manuel Jiménez García, domiciliado en Granada, Acera del Casino, número 15, 1.º, cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedades, con respecto a la persona o personas que firmen la propuesta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia de los días, números y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de aceras y calzada de las calles de La Carrera, Escuela, Alamo y Chorrillo, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Chauchina, 25 de septiembre de 1969.
El Alcalde.—6.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela graduada con cuatro unidades escolares y sala de usos múltiples en el barrio del Toscón.

1. *Objeto y tipo de licitación:* La construcción de una Escuela graduada con cuatro unidades escolares y sala de usos múltiples en el barrio del Toscón, con un presupuesto total de contrata de pesetas 1.729.356,81, a la baja.

Existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y no precisa el contrato de autorización superior.

2. *Duración del contrato:* Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de los siete meses siguientes, a contar de la adjudicación definitiva.

3. *Examen del expediente:* En el Negociado de Contratación, todos los días hábiles, en horas de oficina.

4. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 30.525,70 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario será deducida de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el precio de la adjudicación.

6. *Presentación de proposiciones:* En el Negociado de Registro del Ayuntamiento, en horas de nueve a doce de la mañana, y dentro del plazo de veinte días (20), a contar de la inserción de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia (último que lo publique). La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil en que termine el plazo anterior, en las Casas Consistoriales, a las doce horas.

7. *Modelo de proposición:* Las que se suscriban se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, con arreglo al siguiente:

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con carnet de responsabilidad de Empresa número, expedido en con fecha, al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por 100 sobre el precio de la licitación.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteadado por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 22 de septiembre de 1969. El Secretario, Antonio Ramón y Pastor. Visto bueno: El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—6.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de calles de Espejo, Barrio Nuevo y José García Cuadrado.

Objeto de la subasta: Urbanización calles de Espejo, Barrio Nuevo y José García Cuadrado.

Tipo: 577.621,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Garantías: Provisional, 2 por 100 de tipo subasta. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Información: De manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento), en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Aperturas de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones.

Consignación y pago: Está prevista en el presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre (propio o de), en virtud de poder bastanteadado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Leganés, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde, 6.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de calle Mesones.

Objeto de la subasta: Urbanización calle Mesones.

Tipo: 284.013,20 pesetas

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Garantías: Provisional, 2 por 100 de tipo subasta. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Información: De manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento), en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Aperturas de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones.

Consignación y pago: Está prevista en el presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre (propio o de), en virtud de poder bastanteadado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Leganés, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de calles de Pluma, Guante y Pablo Durán.

Objeto de la subasta: Urbanización calles de Pluma, Guante y Pablo Durán.

Tipo: 1.118.623,86 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Garantías: Provisional, 2 por 100 de tipo subasta. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Información: De manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento), en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Aperturas de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones.

Consignación y pago: Está prevista en el presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre (propio o de), en virtud de poder bastanteadado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Leganés, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de calle Neverías.

Objeto de la subasta: Urbanización calle Neverías.

Tipo: 415.748,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Garantías: Provisional, 2 por 100 de tipo subasta. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Información: De manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento), en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Aperturas de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones.

Consignación y pago: Está prevista en el presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre (propio o de), en virtud de poder bastanteadado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Leganés, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión de 16 de agosto último, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de las parcelas números ocho y nueve, sitas en las inmediaciones del Estadio Municipal que a continuación se describen:

Parcela número ocho.—Linda: Norte, en línea de 19,40 metros, con parcela número nueve; Sur, en línea de 14,50 metros, con calle Maestros Cantores; Este, en línea de 16,80 metros y chaflán de 18,70, con avenida de Madrid, y al Oeste, en línea de 23 metros, con parcela número siete; medida la superficie sobre un plano horizontal, arroja la cantidad de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados seis decímetros cuadrados. El precio que sirve de tipo a la licitación es de un millón novecientas cincuenta y tres mil doscientas diez pesetas.

Parcela número nueve.—Linda, por el Norte, en línea de 29 metros, con parcela número 10; al Sur, en línea de 19,40 metros, con parcela número 8; al Este, en línea de 15 metros, con avenida de Madrid, y al Oeste, con parcela número siete. Medida la superficie sobre un plano horizontal, arroja la cantidad de trescientos sesenta y tres metros cuadrados. El precio

que sirve de tipo a la licitación es de un millón doscientas setenta mil quinientas pesetas.

El tipo de licitación de cada parcela es el señalado al describir cada una de ellas; y para tomar parte en la licitación quienes opten a la misma habrán de constituir una garantía provisional del tres por ciento por cada parcela licitada.

El que resulte adjudicatario habrá de hacer efectivo el precio del remate en la Depositaria Municipal previamente al otorgamiento de la escritura pública respectiva y necesariamente dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y el 0,50 por 1.000 de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, referente a la venta de parcelas propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de León, en, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela señalada con el número (en letra), en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 22 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Mola de esta localidad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 15 de septiembre de 1969 publica edicto de subasta con los siguientes particulares:

- a) Pavimentación de la calle del General Mola, de este real sitio, bajo el tipo de licitación de 784.950 pesetas.
- b) Duración del contrato: Dos meses, a partir de la adjudicación.
- c) La documentación obra en la Secretaría del Ayuntamiento.
- d) y e) Garantía provisional, el 2 por 100, y definitiva, el 4 por 100.
- f) Plazo de presentación de plicas: Hasta el día 8 de octubre de 1969, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.
- g) La apertura de plicas será el día 9 de octubre de 1969, a las trece horas, en el despacho-alcaldía.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 de septiembre de 1969, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Mola, en este real sitio, se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

San Lorenzo del Escorial a 20 de septiembre de 1969. — El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.—6.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de varios edificios municipales.

Objeto: Reparación de varios edificios municipales.

Tipo de licitación: 698.629 pesetas.

Consignación: Existe en el presupuesto ordinario.

Autorización superior: No es necesaria.

Pagos: Contra certificación de obra.

Períodos de ejecución: Tres meses desde la formalización del contrato.

Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Garantías: La provisional es de 15.000 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día inmediato siguiente al del plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de calle, número, con documento nacional de identidad vigente núm., en nombre propio (o en representación de, según poder que acompañe), enterado del anuncio de subasta de las obras de reparación de edificios escolares de las zonas Alta y Baja, Casa del Médico de La Arboleda, casa-cuartel de la Guardia Civil de La Escontrilla y habilitación de puestos en el mercado, se comprometo a realizarlas ajustándose totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone la baja del por ciento del tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del licitador.

San Salvador del Valle, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde, J. Antonio Gómez.—6.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos turismo y similares en la plaza Mayor, de esta ciudad.

Por medio del presente se hace saber que se anuncia nuevo concurso para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos turismo y similares en la plaza Mayor, de esta ciudad.

Plazo de la concesión: Cincuenta años como máximo.

Fianza provisional para tomar parte en el concurso: Doscientas cincuenta mil pesetas.

Presentación de ofertas: Durante el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 5.º de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en calle de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, sobre concurso para construir y

otorgar la concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo en la plaza Mayor, de Valladolid, y teniendo capacidad legal para optar al mismo, adjunta a la presente proposición los documentos exigidos en las bases, que las acepta en su integridad, comprometiéndose igualmente al cumplimiento de lo legislado en materia fiscal, laboral, social y de protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 17 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—6.149-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para contratar la confección de un anteproyecto de ampliación, en ochocientos metros, la actual pista de aterrizaje del aeropuerto de La Palma (Mazo).

Concurso para contratar la confección de un anteproyecto de ampliación en ochocientos metros la actual pista de aterrizaje del aeropuerto de La Palma (Mazo).

- 1) Será objeto del contrato la confección del mencionado anteproyecto.
- 2) El precio se fijará de conformidad con las tarifas de honorarios aplicables y reducciones legales correspondientes.
- 3) La presentación objeto del contrato será realizada en el plazo de tres meses, a partir de la comunicación del escrito de adjudicación.
- 4) Los estudios previos, o sea, el levantamiento del plano de sondeos y del plano topográfico, podrán abonarse conjuntamente o separadamente del anteproyecto, según se convenga.
- 5) El incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones dimanantes de este concurso, dará lugar a la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.
- 6) Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría del excelentísimo Cabildo, donde podrán examinarse en días laborables, de las nueve a las trece horas.
- 7) Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en la Secretaría de este excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, en días hábiles y en las horas habituales de oficina, en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en la cubierta del sobre lo siguiente: «Propuesta para optar al concurso de confección de un anteproyecto para ampliación en ochocientos metros la pista de aterrizaje del aeropuerto de La Palma (Mazo).»

8) Los datos mínimos que deberá contener la proposición serán los siguientes:

- a) Instancia debidamente reintegrada y firmada por el proponente, en la cual se expresará el nombre de la Entidad que representa, domicilio de la misma, localidad y cuantos datos estimen pertinentes.
- b) Reseña de otros trabajos de índole parecida al del objeto de este concurso, acompañando certificaciones expedidas por los Organismos, Entidades u otros para quienes los hayan realizado.
- c) Plazos para el abono de los trabajos de estudio preliminares a que se refiere la cláusula segunda, y de abono del importe del proyecto.
- 9) La apertura de plicas de oferta económica se efectuará al día siguiente hábil, a las doce horas, al de expiración del plazo de presentación, en el salón de actos públicos de este excelentísimo Cabildo Insular de La Palma.

Santa Cruz de La Palma, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Pérez Acosta.—6.103-A.